BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE OFICINA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

1.- DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para la **"Contratación Servicio de Transporte año 2015 para la Oficina Municipal de Participación Juvenil y el Programa de Seguridad Ciudadana",** cuyos traslados que deberán realizarse en el año en curso conforme a los requerimientos del programa y de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley Nº. 19.886, Compras y Contratación Pública.

2.- NORMATIVA

Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, modificado por Resolución N° 1.383 de fecha 06-10-2011, las presentes Bases Administrativas y especificaciones técnicas.

3.- CONTACTO PARA LA LICITACIÓN

Remitirse al artículo 27 del reglamento de Ley 19.886, Decreto N° 250 Ministerio de Hacienda "contactos durante la licitación y aclaraciones"

4.- ETAPAS Y PLAZOS

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como www.mercadopublico.cl.
Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

5.- MANDANTE

Nombre:	I. Municipalidad de Requínoa
Rut:	69.081.300-9
Giro:	Fiscal.
Dirección:	Comercio Nº 121
Representante Legal:	Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde.
Rut:	8.684.243-2

6.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

Brindar servicio de transporte, de acuerdo a los requerimientos de la Oficina Municipal de Participación Juvenil y del Programa de Seguridad Ciudadana, relacionado principalmente a lo siguiente: traslado de la profesional del programa, traslado de monitores, traslado de jóvenes para participar en actividades deportivas, recreativas y culturales etc., dentro de la comuna y dentro de la Región.

7.- REQUISITOS PARA OFERENTES

7.1.- *Requisitos para participar*

Podrán participar personas naturales y jurídicas que emitan facturas y que tengan los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio, los que deben cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Debe poseer giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la Municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este

Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad".

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.

- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.

- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

7.2.- *Recepción y Apertura de la Propuesta:*

❖ Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

❖ La oferta económica debe ser expresada en valores netos.

❖ La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".

❖ Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:

a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:

a.1.- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

7.3.- ***Instrucciones para la presentación de la Oferta:***

7.3.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Identificación completa del oferente según formato **(anexo N° 1)** (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).

b) Formato de Declaración Jurada **(anexo N° 2)**

c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal

7.3.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Documentación de Vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica, certificado de inscripción, Autorización para prestar servicio

de transporte privado (general o especial) e inscripción de vehículo en servicios de transporte privado.

b) Experiencia **(anexo 5)**

c) |Vigencia de Precio (anexo 4)

7.3.3.- Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato detalle oferta económica **(anexo N° 3),** completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.
Las propuestas deberán indicar el valor neto del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser presentado con los antecedentes requeridos en los términos de la presente licitación.

8.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIO REQUERIDO:

Entregar servicio de transporte de acercamiento de ida y regreso para profesional, monitores, jóvenes y organizaciones sociales que participen en las diversas actividades deportivas, recreativas y culturales que se organicen desde la Oficina Municipal de Participación Juvenil y del Programa de Seguridad Ciudadana.

Tanto los oferentes como los vehículos que se presenten a la licitación deben reunir el 100% de los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte. Puede adjudicarse 1 o más oferentes, ya que esta licitación se divide en dos categorías de viajes: ***A.- Traslado en Vehículo Menor Tipo Furgón; B.- Traslado en Micro o Bus con capacidad mínima de 35 personas.***

De no reunir el 100% de los requisitos, se solicitará aclaración a través del Portal Mercado Público.

Todos los documentos de los vehículos deben estar a nombre del oferente.

El o los oferentes que se adjudiquen la licitación serán responsables de la mantención del vehículo, de los gastos de combustible, aceites, filtros y otros que sean necesarios para el buen funcionamiento de la máquina.

En caso que el vehículo presente problemas para el traslado, el oferente debe buscar forma de traslado para que estos lleguen sin inconvenientes en forma segura y oportuna al destino programado.

Todos los oferentes que participen deben presentar fotografía actual del móvil que presenta el servicio.

El detalle de lo solicitado, se describe a continuación.

- Vehículo tipo furgón para los siguientes recorridos:

Línea	Tipo de Vehículo	Recorrido[1]	Horario[2]	Recursos disponibles
1	***Vehículo menor o furgón*** de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de jóvenes que participen en diálogos juveniles, traslados de profesional del programa para realizar visitas a las organizaciones juveniles, y traslados a jóvenes de la batucada ara realizar presentaciones. Visitas a terreno (JJ.VV) del Programa Seguridad Ciudadana.	Traslados desde Requínoa Centro a: Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Los Quillayes, El Esfuerzo, Chumaquito, Pimpinela, Totihue, y ***demás sectores de la Comuna.***	• Jornada Tarde (17.00 a 23.00 horas)	$20.000 máximo por jornada. **13 traslados**: total $260.000

[1] Se debe considerar que algunos traslados son ida y vuelta y otros sólo de ida, pero el valor a cancelar es el mismo.
[2] El horario de término de la actividad puede ser inferior al señalado en el límite de cada jornada.

2	***Vehículo menor o furgón*** de capacidad mínima de 10 personas, para traslado a jóvenes para participar en actividades de Trekking de Escalada. ***Vehículo menor o furgón*** de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de jóvenes y/o dirigentes sociales a capacitaciones y/o seminarios.	3 salidas desde Requínoa Centro a sectores fuera de la comuna como: Punta de Cortés, Coinco y otros sectores aledaños. 6 salidas desde Requínoa Centro a la comuna de Rancagua o de Rengo.	• Jornada Tarde (12.00 a 20.00 horas) • Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas) ó Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)	$35.000 por salida. **9 traslados:** $315.000.
	TOTAL			**$575.000**

- Vehículo tipo micro o bus con capacidad para 35 personas:

Línea	Tipo de Vehículo	Recorrido	Horario[3]	Recursos disponibles
3	Micro o bus para traslado de jóvenes a participar en diversas actividades recreativas/deportivas /culturales.	Dentro de la Comuna: desde Requínoa Centro a diversos sectores de la comuna: Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzos, Chumaco, Chumaquito, y ***demás sectores de la Comuna.***	• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas) • Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)	$25.000 por salida. **3 traslados:** $75.000

[3] El horario de término de la actividad puede ser inferior al señalado en el límite de cada jornada.

4	Micro o bus para traslado de participantes para llevar a cabo acividad de Trekking Inclusivo.	Desde Requínoa Centro a Reserva Nacional Río Los Cipreses. Ida y vuelta	• Salida a las 8.00 y regreso a las 15.30 horas	**1 traslado:** $85.000
5	Micro o Bus para realizar traslados a jóvenes de la batucada para realizar presentaciones.	Fuera de la comuna (dentro de la Región de O'Higgins)	Jornada Tarde (17:00 a las 21:00)	$75.000 por salida. **2 traslados:** $150.000
	TOTAL			**$310.000**

9.- COORDINACIÓN

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de DIDECO, representado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de la Oficina Municipal de Participación Juvenil y del Programa de Seguridad Ciudadana o quien le subrogue.

10.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

11.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la

propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

- **Menor Precio** **50 %**
- **Año Vehículo** **20 %**
- **Experiencia en servicio de transporte del programa** **20%**
- **Documentación requerida** **10%**

A. Criterios Evaluación para Traslado en Vehículo Menor tipo furgón:

Precio 25%:

Monto	Puntaje
$ 296.000- $306.000	10
$ 285.001 a 295.000	50
Menor a $ 285.000	100

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato Nº3 denominada: oferta económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

- **Año Vehículo 10%:**

Año Vehículo	Puntaje
AÑO 2007 y superiores	100
Entre año 2006 al 2003	50
Inferiores al año 2002	10

Para evaluar este punto el oferente estará obligado adjuntar los documentos del vehículo, padrón, permiso de circulación, revisión técnica al día y seguro obligatorio

- **Experiencia en servicio de transporte con el programa e institución mandante 10%:**

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta certificado de experiencia con la Oficina Municipal de Participación Juvenil y con el Programa de Seguridad Ciudadana, más tres(3) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	100
Presenta certificado de experiencia con la Oficina Municipal de Participación Juvenil y con el Programa de Seguridad Ciudadana, o dos(2) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	50
Presenta 1 certificado de experiencia del cualquier programa municipal	10

Para evaluar este punto el oferente deberá adjuntar certificados de experiencia de encargados de programas o en su defecto del Departamento de Finanzas de esta u otra Municipalidad, debidamente firmados y timbrados.

- **Documentación requerida 5%:**

DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	16
Anexo N° 2	16
Anexo N° 3	16
Anexo N° 4	16

Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica al día, certificado de inscripción)	20
Fotocopia Carnet (ambos lados)	16
	100

El oferente que no presente algún anexo el puntaje será 0 punto.

B. Traslado en Micro o Bus con capacidad mínima de 35 personas:

- **Precio 25%:**

Monto	Puntaje
Desde $320.000 a $400.00	10
Igual a $ 320.000	50
Menor a $ 310.000	100

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato Nº3 denominada Oferta Económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

- **Año Vehículo 10%:**

Año Vehículo	Puntaje
AÑO 2008 y superiores	100
Entre año 2006 al 2003	50
Inferiores al año 2002	10

Para evaluar este punto el oferente estará obligado adjuntar los documentos del vehículo, padrón, permiso de circulación, revisión técnica al día y seguro obligatorio.

- **Experiencia en servicio de transporte con el programa e institución mandante 10%:**

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta certificado de experiencia con la Oficina Municipal de Participación Juvenil y con el Programa de Seguridad Ciudadana, más tres(3) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	100
Presenta certificado de experiencia con la Oficina Municipal de Participación Juvenil y con el Programa de Seguridad Ciudadana, o dos(2) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	50
Presenta 1 certificado de experiencia del cualquier programa municipal	10

Para evaluar este punto el oferente deberá adjuntar certificados de experiencia de encargados de programas o en su defecto del Departamento de Finanzas de esta u otra Municipalidad, debidamente firmados y timbrados.

- **Documentación requerida 5%:**

DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	16
Anexo N° 2	16
Anexo N° 3	16
Anexo N° 4	16

Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica al día, certificado de inscripción)	20
Fotocopia Carnet (ambos lados)	16
	100

El oferente que no presente algún anexo el puntaje será 0 punto.

12.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL y PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

13.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

13.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

Resolverá la comisión evaluadora a partir de los criterios usados de acuerdo a su puntaje en forma decreciente

14.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a

través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

15.- ADJUDICACIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

16.- DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2015.

17.-TÉRMINO DEL CONTRATO.

El Contrato puede terminar por las siguientes razones:

a) Por vencimiento del plazo estipulado.
b) Por mutuo acuerdo de las partes.
c) Por determinación administrativa y unilateral adoptada por la Municipalidad en los siguientes casos:

- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas o instrucciones por escrito impartidas por la Directora de Desarrollo Comunitario.

- Incumplimiento del Oferente formulada por éste en su Oferta para el cumplimiento del Servicio.

18.- MULTAS

El municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

19.- MONTO A LICITAR

La Municipalidad de Requínoa dispone de un presupuesto estimativo de ***$600.000 exento, para ambas categorías de postulación***, proveniente de la cuenta presupuestaria 215.***22.09.003***.00.1.001 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, ***Oficina Municipal de Participación Juvenil*** del presupuesto municipal año 2015.

Por otra parte se dispone de un presupuesto estimativo de ***$300.000 exento, para ambas categorías de postulación***, proveniente de la cuenta presupuestaria 215.***22.09.003***.00.1.001 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, ***Programa de Seguridad Ciudadana*** del presupuesto municipal año 2015.

20.- FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio a 30 días previa recepción conforme del servicio antes señalado, y se efectuará contra recepción de la factura simple o electrónica y aceptación de la orden de compra emitida a través del portal , a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio Nº 121, Comuna de Requínoa. Bajo ningún concepto se efectuarán pagos anticipados, al momento de cobro de la factura el oferente deberá presentar su cuarta copia cedible en Tesorería Municipal.

21.- OTRAS CONDICIONES:

Resolución de empates:

- De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "experiencia" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "año del vehículo" el que prevalecerá.

Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

- Será la Directora de Desarrollo Comunitario, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. Podrá presentar la consulta a través del portal www.mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 48 horas.

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

- El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo.

Vigencia de las ofertas:

- Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia no menor a 30 días.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

IEG/MMB/mmb